

# Camps: recurso negado

El juez federal Néstor Blondi rechazó ayer el recurso de amparo presentado por el ex jefe de la policía bonaerense, general Ramón Camps, para que no se dieran a publicidad los nombres de los involucrados en las investigaciones sobre excesos en la lucha antisubversiva.

Camps había presentado el amparo ante la inminencia de la entrega del informe de la CONADEP al presidente Alfonsín. La presentación se hizo el miércoles, y ayer el juez de la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes Blondi resolvió no hacer lugar a la demanda.

Según los fundamentos de la petición de Camps, con el informe de la CONADEP "se pretende sancionar ante la opinión pública a pundonorosos e intachables miembros de nuestras Fuerzas Armadas, policiales y de seguridad".

El juez Blondi, al rechazar el pedido, consideró que "nada hace suponer que las facultades de la comisión (CONADEP) sean ejercidas arbitrariamente", según había señalado Camps.

Blondi dijo que si así sucediera, los militares tienen a su alcance los medios legales para reparar una hipotética lesión a su honor, a través de actuaciones penales y civiles.

También entendió el magistrado que "las investigaciones de la CONADEP

no son violatorias de la defensa en juicio" y recordó que el decreto 187/83 del Poder Ejecutivo autoriza la publicación del informe, con lo cual se excluye "la invocada ilegalidad amenazante de ese derecho".

Indicó Blondi que "la obligación de formular denuncias por parte de la CONADEP ante la presunta comisión de delitos, conlleva implícitamente la de señalar a los presuntos autores, aun con la salvedad de que no debe emitir un informe en materia exclusiva del Poder Judicial".

## ◆ Rechazo

Según se informó oficialmente ayer, el Poder Ejecutivo Nacional rechazó los recursos jerárquicos interpuestos por cinco militares en situación de retiro que recientemente fueron dejados cesantes de cargos administrativos. Se desempeñaban en la ex Secretaría de Planeamiento de la Presidencia.

Cada uno, por un decreto, cesó en las categorías 21 y 22 del escalafón administrativo en el que revistaban como jefes de departamento o división.

Se trata del vicecomodoro Segundo Marcos Carrión, el coronel Juan Angel Palladino, el coronel Juan Guillermo Maqui, el suboficial mayor Francisco Ramón Gandolfi y el suboficial mayor Enrique Gregorio Rosales.